



## Una manera de hacer Europa

"INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DE OPERACIONES COFINANCIADAS POR EL FEDER EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 - 2020, EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA"

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del Ayuntamiento de Carmona "IMPULSA CARMONA" (en adelante Estrategia DUSI del Ayuntamiento de Carmona) fue aprobada mediante Resolución de 21 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la concesión definitiva de ayudas de la segunda convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre.

Con motivo de dicha resolución de concesión y para la puesta en marcha y gestión de la misma, la Entidad DUSI Ayuntamiento de Carmona fue designada Organismo Intermedio Ligero para la Selección de Operaciones, mediante el Acuerdo de Compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Carmona.

De esta forma, en el marco de las funciones asumidas ante la Autoridad de Gestión del FEDER, la Entidad DUSI Ayuntamiento de Carmona designó la Unidad de Gestión para la Selección de Operaciones, encargada de seleccionar las operaciones solicitadas por las Unidades Ejecutoras de la Estrategia DUSI.

En este contexto, la Unidad de Gestión ha recibido una solicitud de financiación (expresión de interés) del área de delegación de infraestructuras, parques y jardines, medioambiente y agricultura, relativa a la operación "ACTUACIÓN DE MEJORA, CREACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ZONAS VERDES.", firmada con fecha 23/05/2023, tal y como sigue:

EDUSI IMPULSA CARMONA					
SOLICIT	SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES				
DATOS DEL SOLICITANTE (ben	eficiario de la operación)				
SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	ÁREA DE OBRAS Y TRANSPORTE				
DIRECCIÓN	EL SALVADOR, №2, CARMONA				
TELÉFONOS DE CONTACTO	954140050				
EMAIL DE CONTACTO	jcramos@carmona.org				
PERSONA RESPONSABLE	JUAN CARLOS RAMOS ROMO				
TELÉFONO	954140050				
EMAIL DE CONTACTO	jcramos@carmona.org				

FIRMANTE - FECHA GERMAN VILLA FERNANDEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-URBANISMO - ARQUITECTO TECNICO

24/05/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 24/05/2023









# Una manera de hacer Europa

### CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA

(describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)

Delegación compuesta por personal cualificado (técnicos y administrativos) para la realización de las distintas tareas necesarias en esta operación y equipo administrativo, con experiencia en la gestión y coordinación de ayudas concedidas con fondos europeos, elaboración de proyectos y licitación y control de ejecución

OPERACIÓN SOLICITADA – DA	OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I			
NOMBRE ESTRATEGIA	EDUSI IMPULSA CARMONA			
ENTIDAD BENEFICIARIA	Ayuntamiento de Carmona			
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre (2ª CONV)			
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	DG de Cooperación Autonómica y Local			
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Ayuntamiento de Carmona			
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	Ayuntamiento de Carmona			

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II					
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	ACTUACIÓN DE N VERDES.	MEJORA, CREACIÓ	N Y PUESTA EN \	/ALOR DE ZONAS	
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operati	vo Plurirregional d	e España (POPE) 20	014 - 2020	
CCI	2014ES16RFOP00	2			
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROL	LO URBANO SOSTI	ENIBLE E INTEGRAI	00	
OBJETIVO TEMÁTICO	OT6: Conservar y l	proteger el medio a	ambiente y promov	ver la eficiencia de	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	6.E, acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viajas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción				
OBJETIVO ESPECÍFICO	6.5.2, Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.				
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	089. Rehabilitación de zonas industriales y terrenos 100% contaminados.			0%	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	Elija un elemento.				
¿Está previsto que parte de la operación se acoja a la flexibilidad (art. 98.2 Reglamento (UE) 1303/2013) de aplicar los recursos FEDER según las normas de subvencionabilidad FSE?				⊠	
CATEGORÍA DE REGIÓN	Región en transición				

FIRMANTE - FECHA GERMAN VILLA FERNANDEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-URBANISMO - ARQUITECTO TECNICO 24/05/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 24/05/2023









# Una manera de hacer Europa

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II						
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	LA5-REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ZONAS VERDES DE LA CIUDAD, POTENCIANDO SU DESARROLLO Y PROPICIANDO SINERGIAS CON OTRAS ACTIVIDADES LOCALES					
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Toda el área de intervención de la estrategia	X	Una sub - área concreta (indicar)			
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	29.123 habitantes					

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA						
	Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI  sí   probada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras					
actuaciones?	toridad urbana complemente esta c	operación con o	ıras	NO		
En caso afirmativo:						
Denominación de la actuación	Plan Provincial de reactivación eco	Plan Provincial de reactivación económica y social 2020-2021, Agenda Urbana +20				
Coste total de la actuación	170.117,37 euros					
¿Existe cofinanciación de fondos e	FEDER	FSE	No E	xiste		
(marcar los que aporten FEDER, FS			Σ	₹		
IMPORTE						

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO						
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades						
autonómicas o estatales?						
E	En caso afirmativo:					
Administración que promueve la actuación						
Denominación de la actuación						
Coste total de la actuación						
IMPORTE						

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN						
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?						
				En caso afirmativo:		

CSV: 07E7001CFCF900Y6J7E2C3M218



Página 3 de 16





# Una manera de hacer Europa

Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:		Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
Indicar otros conceptos:					

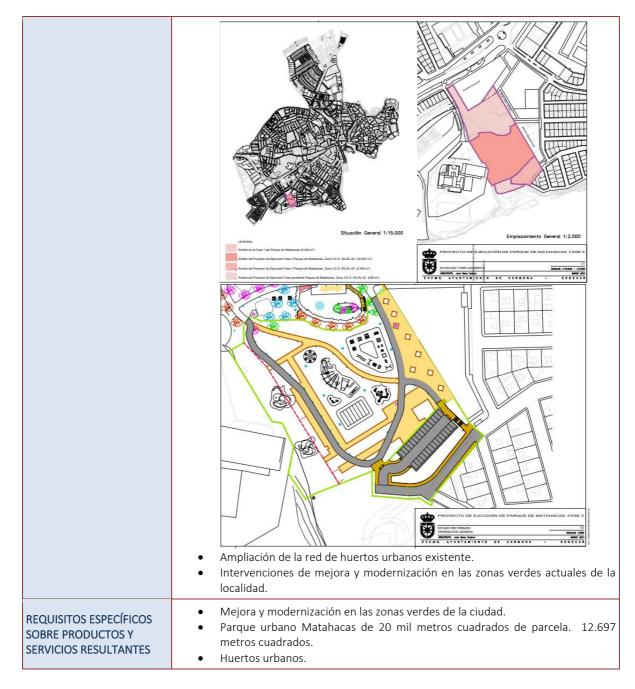
OPERACIÓN SOLICITADA	A – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	A través de la operación "REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ZONAS VERDES DE LA CIUDAD, POTENCIANDO SU DESARROLLO Y PROPICIANDO SINERGIAS CON OTRAS ACTIVIDADES LOCALES" tendrá lugar la renovación y modernización de las zonas verdes existentes en ciudad que, junto con la promoción de un gran parque en la zona verde sin desarrollar de Los Villa, situada en el Sur-Este de la ciudad, permitirán poner a disposición de la ciudadanía zonas verdes de ocio y esparcimiento que darán continuidad al desarrollo de las políticas de inclusión social ya iniciadas por parte del Ayuntamiento, así como contribuirán a la mejora del medio ambiente y del entorno urbano de la ciudad.	
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	En la actualidad, Carmona dispone de una enorme bolsa de espacio urbano de titularidad municipal susceptible de ser empleada como zonas verdes de ocio y esparcimiento. A esta disponibilidad del suelo cabe sumarle la inexistencia de un "gran parque" en la ciudad que sirva como referente del ocio y tiempo libre en espacios libres de tráfico rodado y con envolventes naturales.  Todo ello deriva en que la creación de este gran parque a través de la presente operación, junto con la renovación y modernización de las zonas verdes existentes, suponen una actuación fundamental a la hora de resolver la problemática existente y de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, tanto en término de ocio como de salud.  Asimismo, la creación y mejora de las zonas verdes urbanas de Carmona, permitirá el desarrollo de sinergias con otras políticas locales, especialmente las ligadas al ocio y tiempo libre juvenil, acciones deportivas en barriadas y acciones de políticas sociales destinadas a mayores en entornos libres de tráfico, entre otras.  De igual forma y dando continuidad al desarrollo de las políticas de inclusión social derivadas de la puesta en marcha de la red de huertos sociales urbanos, realizada por este Ayuntamiento, se pretende mediante la ejecución de esta operación la ampliación	
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	<ul> <li>Ampliar la masa vegetal urbana de la ciudad.</li> <li>Aumentar la red de huertos sociales urbanos.</li> <li>Disminuir el CO2 en la atmósfera urbana y mejora de la calidad del aire urbano.</li> <li>Diversificar los espacios naturales de la ciudad, generando riqueza y empleo local.</li> <li>Crear espacios verdes de ocio, esparcimiento y convivencia.</li> </ul>	
CONTENIDO DE LA OPERACIÓN (acciones a desarrollar)	<ul> <li>Adquisición de terrenos</li> <li>Estudio de detalle relativo a la ejecución del parque Los Villa-Matahacas.</li> <li>Obras de urbanización del parque urbano Matahacas. Se incluye la definición de sus recorridos peatonales y rodados, pavimentos y definición de zonas por usos; redes interiores, iluminación y elementos de mobiliario urbano. Se ha previsto rematar el parque con un proyecto específico de ajardinamiento, mobiliario urbano y elementos de sombra. De igual modo se ha tenido en cuenta la instalación de juegos infantiles.</li> </ul>	







# Una manera de hacer Europa



	Gastos de Personal		Desplazamientos	
	Ejecución de contratos de obras, servicios y suministros	×	Material fungible	X
TIPOLOGÍA DE GASTOS	Adquisición de terrenos (máx. 10%)	×	Contribuciones en especie	
	Adquisición de Bienes Inmuebles		asesoramiento externo	X
	Bienes de equipo de segunda mano		Costes indirectos	

### Página 5 de 16

FIRMANTE - FECHA GERMAN VILLA FERNANDEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-URBANISMO - ARQUITECTO TECNICO

24/05/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 24/05/2023
13:36:18

Und. reg: REGISTRO GENERAL







# Una manera de hacer Europa

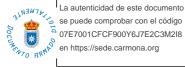
	Publicidad y Comunicación	X	amortizables			
				'		
	Y BIENES INMUEBLES orma 7 Orden HFP/1979/2016, de s por la Autoridad de Gestión)	e 29 c	de diciembre y, en su	caso, las		
¿LA OPERACIÓN INCLUYE COMPRA DE TERRENOS?						
La edificación constitu	ye el elemento principal de la adquisició	n (nori	ma 7.5):			
Subvencionables dent operación (norma 7.2)	ro del límite general del 10% del cost :	e tota	l subvencionable de la	$\boxtimes$		
	abandonadas o con un pasado industria tal subvencionable de la operación (nor					
	das con la conservación del medio ambi					
	lquisición de edificaciones, incluidas v personas en situación de vulnerabilidad					
Fecha de solicitud a la Autoridad de Gestión:					aquí para una	
Límite que aprue	oa la Autoridad de Gestión:					
Fecha de autorización de la compra de terrenos por la Autoridad de Gestión:					aquí para una	
Utilización de los bienes inmuebles. Como mínimo, los bienes inmuebles deberán utilizarse para los fines establecidos y durante el periodo previsto en el artículo 71 del Reglamento (UE) 1303/2013 o el que se establezca en las normas que regulan las ayudas de estado. Adicionalmente:						
Periodo fijado po	r la Autoridad de Gestión (años):					
NORMA APLICABLE SOBRE  Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del SUBVENCIONABLES  FEDER para el período 2014-2020.						
					1	
	Administración directa (medios propios	5)				
FORMA DE EJECUCIÓN	Subvenciones a terceros					
DE LA OPERACIÓN	Contratación con terceros				×	
	Encomienda de gestión					

### Página 6 de 16

BASES DE CÁLCULO DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES

FINANCIACIÓN A TIPO FIJO DE LOS COSTES INDIRECTOS

CÁLCULO CON COSTES REALES



FIRMANTE - FECHA

X









### FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

# Una manera de hacer Europa

(opción de costes simplificados, norma 13.1, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, 15 % de los costes directos de personal)

COSTES SIMPLIFICADOS APLICABLES A LOS COSTES DE PERSONAL

(opción de costes simplificados, norma 14, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre)

INDICADORES	INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD				
	CÓDIGO	CO22			
	DENOMINACIÓN	Superficie total de suelo rehabilitado			
INDICADOR_1	UNIDAD DE MEDIDA	Hectáreas			
	VALOR ESTIMADO	1,27			
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023			
	CÓDIGO				
	DENOMINACIÓN				
INDICADOR_2	UNIDAD DE MEDIDA				
	VALOR ESTIMADO				
	FECHA VALOR ESTIMADO				

### CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

## **OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:**

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).

		INDICADORES DE RESULTADO
	CÓDIGO	R065P
INDICADOR_1	DENOMINACIÓN	Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas
	UNIDAD DE MEDIDA	Hectáreas
	CÓDIGO	
INDICADOR_2	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	

### **OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:**

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).

### ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN





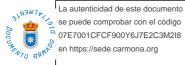
# Una manera de hacer Europa

NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	ALTO
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)	BAJO	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	ALTO

со	ntribuciones
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	La presente operación contribuye a mitigar las debilidades de la EDUSI IMPULSA CARMONA, concretamente en las siguientes contempladas en el DAFO: D9, D10, D17 y D18.
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020	A través de la renovación y modernización de las zonas verdes existentes en ciudad y la promoción de un gran parque en la zona verde sin desarrollar de Los Villa, la EDUSI IMPULSA CARMONA 2020 contribuye a la consecución del O.E 6.5.2 "Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente", gracias a la rehabilitación y puesta en valor de zonas verdes y a la recuperación de suelos para la creación de zonas verdes de uso público.

PARTICIPACIÓN CIU	DADANA	
	Partidos políticos con representación municipal	
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	Agentes locales	$\boxtimes$
	Representantes de la sociedad civil	×
	Ciudadanía en general	$\boxtimes$
,	Bajo	
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	Medio	
(	Alto	×

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA									
COSTE TOTAL (IVA incluido)	851.520,45 €								
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en caso que genere ingresos, se indica minorando -	720.000,00 €								
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en caso que genere ingresos, se indica minorando -		720.000,00€							
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	576.000 €	PORCENTAJE %	80,00 %						
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	144.000 €	PORCENTAJE %	20,00 %						



FIRMANTE - FECHA GERMAN VILLA FERNANDEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-URBANISMO - ARQUITECTO TECNICO - 24/05/2023

CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 24/05/2023 13:36:18

Fecha: 22/05/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL







# Una manera de hacer Europa

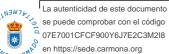
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	1,39 %								
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ		NO	×					
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	sí	$\boxtimes$	NO						

	IMPORTE A	DJUDICADO	IMPORTE EJECUTADO						
SENDA FINANCIERA	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO					
2014									
2015									
2016									
2017									
2018	76.861,39€	76.861,39 €	69.856,37 €	69.856,37€					
2019	454.581,09€	531.442,48 €	286.573,54 €	356.142,91€					
2020	-	531.442,48 €	174.816,55 €	530.959,46 €					
2021	159.221,31€	690.663,79 €	121.878,47 €	652.837,93€					
2022	-	690.663,79 €	37.342,84 €	690.180,77€					
2023	29.336,21€	720.000,00€	29.819,23 €	720.000,00€					
TOTAL	720.000,00€	720.000,00€	720.000,00€	720.000,00€					

El solicitante declara que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir

 $\boxtimes$ 

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) № 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	$\boxtimes$
Cumple con la legislación Nacional y de la Unión Europea (artículo 6 del Reglamento (UE) № 1303/2013).	$\boxtimes$
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	×
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	$\boxtimes$
Contribuye al Programa Operativo.	$\boxtimes$
Aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes.	$\boxtimes$
Es medible a través de los indicadores de productividad del anexo VIII, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.	×
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POPE):	



Página 9 de 16





## Una manera de hacer Europa

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN

- SER COHERENTES CON LA PLANIFICACIÓN URBANA GENERAL Y DE USOS DEL SUELO DE LA CIUDAD.
- Siempre que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones en este ámbito tendrán que estar ALINEADAS CON DICHO PLAN
- CUANDO SE TRATE DE ZONAS ABANDONADAS Y DE AQUELLAS CON UN PASADO INDUSTRIAL QUE COMPRENDAN EDIFICIOS, EL PORCENTAJE DEL GASTO TOTAL SUBVENCIONABLE DE LA OPERACIÓN QUE PUEDE SER INCLUIDO COMO TERRENOS Y BIENES INMUEBLES PODRÁ SER INCREMENTADO HASTA EL 15%. PARA ELLO LA ENTIDAD LOCAL DEBERÁ APORTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL ABANDONO O EL PASADO INDUSTRIAL DE LA ZONA

X

El solicitante declara que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

X

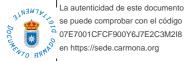
	CALENDARIO DE EJECUCIÓN																													
FECHA DE 01/06/2018			FECHA DE FIN					444	31/12/2023						PLAZO EJECUCIÓN (meses)								6	67						
			AÑOS POR TRIMESTRES																											
ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN			20	17			20	18		2019				2020				20	21		2022				2023					
DE LA OPERACION			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	ADQU	ISICIÓN DE TERRENO																										П	П	
2	ESTUD	IO PARQUE																												
3	PARQI	JE MATAHACAS																										П	П	
4 COMUNICACIÓN																														

### OTROS DATOS Y REQUISITOS (CONDICIONES ESPECÍFICAS)

Incluir otros datos y requisitos cuya obligatoriedad dependerá de las características de la propia operación y de la normativa que resulte de aplicación (si la operación se ejecuta fuera de la zona del Programa Operativo, si se utilizan las opciones de costes simplificados, o si se trata de operaciones sujetas a regímenes de ayudas de Estado o ayudas de minimis; en los supuestos en que resultan subvencionables los costes indirectos, terrenos y bienes inmuebles y contribuciones en especie; cuando la operación sea un gran proyecto; si la operación forma parte de una ITI o de una estrategia DUSI; en el caso de los instrumentos financieros, etc.).

$\boxtimes$	La operación forma	parte de una Estrategia DUSI									
	La operación es ger	eradora de ingresos									
	¿La operación genera ingresos netos? (definición art. 61.1 RDC):										
	¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 61 del RDC: operaciones finalizadas?:										
	Método de	Art. 61.3.a Aplicación de un porcentaje de ingresos netos uniforme en el sector o subsector:									
	determinación	Sector y porcentaje: Elija un elemento.									
	escogido:	Art. 61.3.b Método de cálculo teniendo en cuenta un periodo de referencia adecuado:									

CSV: 07E7001CFCF900Y6J7E2C3M2I8







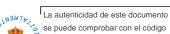


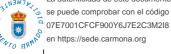
# Una manera de hacer Europa

Déficit de financiación (%):
¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 65.8 del RDC: operación en ejecución?:
Importe de los ingresos:
La operación utiliza la opción de costes simplificados
La operación se ejecuta fuera de la zona del programa operativo
La operación está sujeta a regímenes de ayudas de estado
La operación está sujeta a ayudas de mínimis
La operación es un gran proyecto
La operación forma parte de una ITI
Se utilizan instrumentos financieros

	MEDIDAS ANTIFRAUDE									
1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ		NO	×					
2	En caso afirmativo, ¿la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación?	SÍ		NO						
3	En caso negativo, ¿se compromete la Unidad Ejecutora a declarar en el futuro otras ayudas, para verificar su compatibilidad?	SÍ	×	NO						
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ		NO	×					

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE							
1	Obligación de llevar un sistema de contabilidad separada, o de asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación (en aquella parte de la misma que vaya a ser reembolsada sobre la base de los costes subvencionables en los que se hubiese incurrido efectivamente-costes reales).	$\boxtimes$					
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	$\boxtimes$					
3	Obligación de custodiar los documentos relacionados con la operación, para el mantenimiento de la pista de auditoría y el cumplimiento de la normativa de aplicación (l.g.s.).	$\boxtimes$					
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO). ASIMISMO, SE COMPROMETE A COMUNICAR AL ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN LAS IRREGULARIDADES Y SOSPECHAS DE FRAUDE Y LA EXISTENCIA DE CUALQUIER CASO QUE PUDIERA PERJUDICAR LA REPUTACIÓN DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN.	X					
5	Todas las personas de la Unidad Ejecutora, participantes en la operación, deberán cumplimentar una declaración de ausencia de conflicto de intereses.	$\boxtimes$					





FIRMANTE - FECHA









## Una manera de hacer Europa

Tras la recepción de dicha solicitud, la Unidad de Gestión para la selección de operaciones (en adelante UGSO), procedió a la aplicación del procedimiento establecido al efecto, desarrollado en el Manual de Procedimientos para la selección de operaciones Entidad DUSI Ayuntamiento de Carmona aprobado por el Organismo Intermedio de Gestión.

En este Manual, en su apartado 2.4. Estructura interna de la Unidad de Gestión, se establece la Unidad responsable para la selección de operaciones dentro de la EDUSI de Carmona, siendo Rita Moreno y Germán Villa Fernández a nivel técnico y Angelica Alonso Ávila, Concejal Delegada de Educación y Formación y Empleo y Comercio responsable para la selección de operaciones.

Según lo estipulado en dicho procedimiento, tras la recepción de la solicitud de financiación, se ha procedido a la revisión y cumplimentación de la Lista de Comprobación S1, previa a la selección de operaciones, verificando que se cumplen los aspectos que en ésta se enumeran, en particular los Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (en la actualidad, Programa Operativo Plurirregional de España) y que son los siguientes:

1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-2020 (HFP/1979/2016).

### Cumplimiento del criterio:

- ✓ En el documento de la Estrategia DUSI aprobada se indica expresamente que se deben respetar los principios generales indicados y cumplir con la legislación Nacional y de la UE, así como con la norma de subvencionabilidad del FEDER 14-20. Y su cumplimiento se asegura al incluirse esta operación en el Plan de Implementación de la Estrategia, en su línea de actuación 5 denominada "REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ZONAS VERDES DE LA CIUDAD, POTENCIANDO SU DESARROLLO Y PROPICIANDO SINERGIAS CON OTRAS ACTIVIDADES LOCALES".
  - ✓ Con la entrega del DECA se informa a la Unidad Ejecutora de las obligaciones a seguir, entre las que se encuentran la número 4 que dice: "LA NORMATIVA APLICABLE Y DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL BENEFICIARIO TANTO NACIONAL COMO COMUNITARIA..."
- 2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.

## Cumplimiento del criterio:







Hora: 00:00





## Una manera de hacer Europa

- √ Igualdad entre beneficiarios: se han llevado a cabo diferentes reuniones con los potenciales beneficiarios de la operación donde se ha informado de las posibilidades y del procedimiento a seguir.
- √ Eficiencia y Eficacia: ambos principios se cumplen en la operación, y se han tenido en cuenta en su configuración y en el trabajo realizado con la Unidad Ejecutora.
- ✓ Sostenibilidad: desde el punto de vista económico y, sobre todo medioambiental, por la naturaleza propia de las actuaciones que incluye la operación y que implica la dotación de nuevos espacios verdes.
- ✓ Capacidad de los beneficiarios: el Área dispone de personal y estructura adecuados para ejecutar la operación como se indica en el apartado CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA de la Solicitud de Financiación y en las declaraciones responsables incluidas en el documento.
- ✓ Alineamiento con otras operaciones e instrumentos: la operación se alinea con los planes e instrumentos de referencia, como la EDUSI, PGOU, entre otros.
- 3. Además, las operaciones deberán:
  - Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado.

### Cumplimiento del criterio:

- ✓ La operación está enmarcada en la Línea de Actuación 5 denominada "REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ZONAS VERDES DE LA CIUDAD, POTENCIANDO SU DESARROLLO Y PROPICIANDO SINERGIAS CON OTRAS ACTIVIDADES LOCALES".
- Contribuir al programa operativo vigente

### **Cumplimiento del criterio:**

- √ La operación está alineada con el objetivo temático, objetivo específico, prioridad de inversión y categorías de intervención que le corresponden, conforme al Programa Operativo vigente, según se puede comprobar en la Solicitud de Financiación (SF), la LCS1 y se hará constar igualmente en el DECA.
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

## **Cumplimiento del criterio:**

- ✓ Al formar parte del Plan de Implementación de la Estrategia DUSI, y estar alineada con uno de los objetivos estratégicos, la operación responderá de forma integrada a los retos y problemas identificados.
- Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.









## Una manera de hacer Europa

## Cumplimiento del criterio:

- ✓ En la SF se declara la experiencia y capacidad de los gestores de la Unidad Ejecutora.
- 4. Adecuación a los principios rectores específicos del objetivo específico 6.5.2, Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente
- Ser coherentes con la planificación urbana general y de usos del suelo de la ciudad.
- Siempre que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones en este ámbito tendrán que estar alineadas con dicho plan
- Cuando se trate de zonas abandonadas y de aquellas con un pasado industrial que comprendan edificios, el porcentaje del gasto total subvencionable de la operación que puede ser incluido como terrenos y bienes inmuebles podrá ser incrementado hasta el 15%. Para ello la entidad local deberá aportar la documentación que acredite el abandono o el pasado industrial de la zona.

### **Cumplimiento del Criterio:**

Las actuaciones incluidas en la operación se realizarán teniendo en cuenta las indicaciones y las prioridades del Plan General de Ordenación Urbana y otros planes de aplicación.

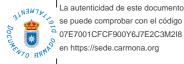
### Criterios de priorización de operaciones (\*)

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI6e
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático

(\*) Las bases de la convocatoria para la selección de operaciones de la EDUSI del ayuntamiento de Carmona no contemplan la concurrencia competitiva, sino que establece una concurrencia simple sujeta al cumplimiento de los CPSO y a la disponibilidad presupuestaria de cada Objetivo Específico según el Plan de Implementación de la Estrategia

La comprobación del cumplimiento de los CPSO, en la operación "ACTUACIÓN DE MEJORA, CREACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ZONAS VERDES", se ha realizado en base a su adecuación con los siguientes documentos y/o procedimientos:

- Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible).
- Legislación de la Unión Europea.
- Legislación Nacional.



Página 14 de 16

FIRMANTE - FECHA

Fecha: 22/05/2023 Hora: 00:00







## Una manera de hacer Europa

- Norma de subvencionabilidad: Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.
- Bases reguladoras y convocatoria para la selección de operaciones dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del Ayuntamiento de Carmona, cofinanciada por el FEDER
- Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "IMPULSA CARMONA". Plan de Implementación.
- Programa Operativo Plurirregional de España 2014 2020 (antes POCS).
- Estructura organizativa y administrativa de la Unidad Ejecutora solicitante.
- Manual de Procedimientos para la selección de operaciones Entidad DUSI.
- Líneas de actuación que incluyen actuaciones del OT6.

Igualmente, se ha comprobado que la operación solicitada entra en el ámbito del FEDER.

Por tanto, tras la correspondiente comprobación del cumplimiento de la Lista de Comprobación S1, en particular de los Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones, la UGSO informa que la operación solicitada cumple con los requisitos fijados por el Organismo Intermedio de Gestión y por la normativa de aplicación del FEDER y resto de normativas nacionales y europeas reguladoras de la misma.

Con el fin de poder completar la documentación requerida al efecto, consistente en la elaboración del Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), que será comunicado al beneficiario para el inicio de las actuaciones, se eleva propuesta de aprobación de la operación a la persona responsable de la UG para que adopte, en su caso, el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la operación denominada "ACTUACIÓN DE MEJORA, CREACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ZONAS VERDES", para que sea financiada por la Estrategia DUSI del Ayuntamiento de Carmona, por el importe total de 720.000,00 €, con la cantidad a cofinanciar por el Ayuntamiento de Carmona, de 144.000,00 € (20% del total).
- 2º.- Aprobar la senda financiera conforme a la siguiente distribución de fondos cofinanciados al 80% con fondos FEDER y al 20% con fondos propios provinciales, estando supeditada a la licitación de los diversos contratos que se acuerden para implementar esta operación:

	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
SENDA FINANCIERA	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018	76.861,39€	76.861,39 €	69.856,37 €	69.856,37€

CSV: 07E7001CFCF900Y6J7E2C3M2I8



Página 15 de 16





# Una manera de hacer Europa

TOTAL	720.000,00€	720.000,00€	720.000,00 €	720.000,00€
2023	29.336,21€	720.000,00€	29.819,23€	720.000,00€
2022	-	690.663,79 €	37.342,84 €	690.180,77€
2021	159.221,31€	690.663,79 €	121.878,47 €	652.837,93€
2020	-	531.442,48 €	174.816,55 €	530.959,46€
2019	454.581,09€	531.442,48 €	286.573,54 €	356.142,91 €

En Carmona, fechado electrónicamente Germán Villa Fernández (Técnico de la Unidad de Gestión)